



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

### ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinticuatro de octubre de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, **NORBERTO CALDERON OCAMPO**, en substitución del Magistrado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, quien cuenta con licencia del H. Pleno de fecha **catorce de octubre de dos mil trece**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 1301/12-8 AMPARO 388/2013 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL ACTORA: ALICIA LAZO DE LA VEGA DEMANDADOS: JERONIMO PINEDA HUICOCHEA Y PERSONA MORAL DENOMINADA AUTOCIRC, S. A. DE C.V.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, EN EL EXPEDIENTE 140/2012-1.

2.	TOCA CIVIL 1246/12-8 AMPARO 23/2013 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR Y DE SUCESIONES SOBRE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ALIMENTOS ACTOR: ANITA GETRUDA FRANCISCA KORTOOMS PUTS DEMANDADO: GERARDO DAVID SOTOLA FERRACINI	SE ORDENA REPONER EL PROCEDI- MIENTO ORDENANDOSE GIRAR OFICIOS AL DIRECTOR DEL HOSPITAL JOSÉ G. PARRES DE CUERNAVACA Y DIRECTOR DEL DEPAR- TAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DE QUE SE PRACTIQUEN EXÁMENES PSICOLOGICOS A LOS MENORES SUNTAI ASHUNI Y SAYEN MUSUI DE APELLIDOS SOTOLA KORTOOMS.
3	TOCA CIVIL 231/2013-8 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL. ACTORA: ELVIA BAHENA CATALÁN DEMANDADO: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE DICTADA EN EL EXPEDIENTE 346/11-1.



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4.	TOCA PENAL RECURSO: 139/13-3ª.-0-8 NO VINCULACIÓN A PROCESO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	ACUSADO: RUBEN TAPIA GAMA DELITO: VIOLACIÓN AGRAVADA OFENDIDA: DIANA CELESTE TAPIA	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE DICTADA LA CAUSA PENAL JC/501/2013.
5	TOCA CIVIL 997/13-8 RECURSO: QUEJA JUZGADO PRIMERO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	JUICIO: INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN ACTOR: GREGORIO PIEDROLA VARGAS DEMANDADOS: MARTÍN GENARO, PEDRO, SOCORRO Y MARTA GLORIA TODOS DE APELLIDOS PIEDROLA VARGAS	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA POR LA PARTE ACTORA GREGORIO PIEDROLA VARGAS, SE MODIFICA EL ACUERDO DE DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE MATERIA DE LA QUEJA DICTADO EN EL EXPEDIENTE 890/2013-1.
6.	TOCA CIVIL 898/13-13 RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE CUANTIA JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ACTOR: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ DEMANDADA: JUDITH ESPÍN GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE ARRENDATARIA Y MA. GUADALUPE ESPÍN GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE FIADORA.	SE DECLARA FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LAS DEMANDADAS Y SE DECLARA COMPETENTE A UN JUEZ MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

7.	TOCA CIVIL 968/2013-13 RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS ACTOR: JESSICA GALICIA MIRAFUENTES DEMANDADOS: RANULFO GALICIA ESCOBAR	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPE- TENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR RANULFO GALICIA ESCOBAR POR LO QUE LA JUEZ QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER Y FALLAR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN LA CONTROVER- SIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE 194/2013-1.
----	---	--	---

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

**DOY FE.**-----



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADO PRESIDENTE:

  
**LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

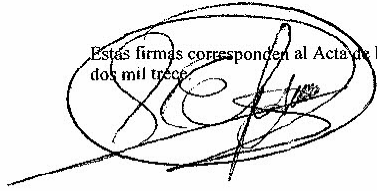
MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**

En substitución del Magistrado  
**CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.**  
Quien cuenta con licencia del H. Pleno de  
catorce de octubre de dos mil trece.

SECRETARIA DE ACUERDOS:

  
**LIC. ELSA GALLARDO VILAGÓMEZ.**

  
Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día veinticuatro de octubre del  
dos mil trece.